

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

857 **ORDEN de 30 de julio de 1985, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de subvención a fondo perdido para la construcción o reforma de establecimientos hoteleros en zonas deprimidas.**

Por Orden de 17 de junio de 1985, se convocó concurso de subvenciones a fondo perdido para la construcción de establecimientos hoteleros en zonas deprimidas, que permita potenciar la oferta hotelera en zonas del interior de la Región.

En el artículo tercero de la citada Orden se establecía un plazo de 60 días a partir del siguiente al de la publicación, para la presentación de solicitudes, que ha resultado escaso en función de la época estival, así como de la documentación

que es necesario adjuntar para optar a las citadas ayudas.

En consecuencia, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero.—Prorrogar el plazo de presentación de solicitudes para obtener ayudas a fondo perdido con destino a la construcción o reforma de establecimientos hoteleros, convocados por Orden de 17 de junio de 1985, hasta el 31 de octubre de 1985.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Murcia, 2 de septiembre de 1985.—El consejero de Industria, Comercio y Turismo, **Francisco Arés Calero.**

Ilmo. Sr. director regional de planificación.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 4966

DELEGACION DE HACIENDA

Consortio para la gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

CARTAGENA

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Relación de contribuyentes, propietarios de fincas urbanas, del término municipal de La Unión, cuya situación se indica, a quienes se les han practicado liquidaciones como consecuencia de la revisión catastral efectuada en el año 1984. No habiendo podido ser notificadas, al no ser hallados en los domicilios que constan en este Consortio, se les hace saber por el presente anuncio:

Que las notificaciones deben retirarlas en el Consortio de Cartagena, calle Mayor, 27-1.º, siendo el plazo el siguiente:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificadas.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Apellidos y nombre; situación de la finca; número liquidación; a ingresar

Aguirre Segura, José; PJ Casa del Miedo, 1; 7.489; 2.107.

Arredondo Montoya, Antonio; CL Aseo, 2; 108; 1.879.

Cortés Ortega, Concepción; CL Espejo, 17; 1.764; 2.748.

Baeza Sánchez, Josefa; CL Pompeyo, 8; 4.291; 664.

Barrionuevo Sánchez, Enrique; CL Quevedo, 5; 1.187; 3.813.

Chamorro Lozano, Manuel; CL Real, 110; 1.436. 4.071.

Escribano Olivares, José; CL Torrijos, 29; 1.649; 1.093.

Faraco Munuera; M.ª Carmen; CL S.ª Pascual, 19; 2.575; 8.823.

Fernández Torres, Cayetano; AV Cristo Mineros, 2; 6.715; 6.548.

Fuentes Manzanares, Carmen; CL Zurbano, 13; 4.727; 429.

Fuentes Manzanares, Carmen; CL Zurbano, 11; 4.726; 389.

Galindo Ortiz, Celeste; CL Méndez Núñez, 18-1.º; 888; 6.329.

Galindo Ortiz, Celeste; CL Méndez Núñez, BJ 1; 887; 1.733.

Galindo Ortiz, Celeste; CL Silva, 3Bj 2; 889; 1.880.